GUÍA DOCENTE 2026-2027

Derecho de Obligaciones

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE OBLIGACIONES

Titulación

Grado en Derecho

Código

5953

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Grupo 1: Mauricio Muñoz Fernández. Grupo 2: Juan Carlos Gallardo González

4.b Coordinador/a de la asignatura

Elena Vicente Domingo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso, primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R5 Conocer la obligación patrimonial como vínculo entre los particulares y las principales consecuencias que motiva su vulneración

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

DERECHO DE OBLIGACIONES

Tema 1.- La obligación en general

Tema 2.- Las fuentes de las obligaciones

Tema 3.- Los cuasicontratos típicos

Tema 4.- La responsabilidad por daños

Tema 5.- Los sujetos de la obligación

Tema 6.- El objeto de la obligación: la prestación

Tema 7.- La determinación de la prestación

Tema 8.- Las obligaciones pecuniarias

Tema 9.- El cumplimiento de las obligaciones

Tema 10.- Imputación del pago y formas especiales de cumplimiento

Tema 11.- El incumplimiento de las obligaciones

Tema 12.- La extinción de las obligaciones

Tema 13.- La modificación de las obligaciones

Tema 14.- Las garantías del crédito

Tema 15.- La protección del crédito

Tema 16.- Concurrencia y prelación de créditos

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5953&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG13,CG23,CG24 CE6,CE9	29	0	29
Clases prácticas	CG1,CG5,CG13,CG23 CE6,CE7,CE9,CE18	8	21	29
Tutorías	CG24 CE18	1	0	1
Preparación evaluación		0	50	50
Evaluación		3	0	3
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

1. Las pruebas teóricas podrán ser orales o escritas.
2. Se exige un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas teóricas y práctica.
3. Cada prueba de evaluación será calificada de forma independiente. La primera convocatoria de la prueba teórica intermedia será la que se fije al inicio del semestre. La segunda convocatoria de la prueba teórica intermedia será la fijada para la 2º convocatoria en el calendario general de pruebas de evaluación.
4. En segunda convocatoria, sólo será necesario realizar aquellas pruebas cuya calificación sea inferior a 5 puntos sobre 10.
5. Por su naturaleza, la "asistencia y trabajo clase y plataforma" no es recuperable.
6. Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura.

Esta asignatura contempla pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Prueba teórica intermedia	35 %	35 %
2. Prueba teórica final	35 %	35 %
3. Prueba práctica final	20 %	20 %
4. Asistencia y trabajo en clase y plataforma.	10 %	10 %
Total	**100 %**	**100 %**

Evaluación excepcional:

Se exige la superación de las mismas pruebas y con la misma ponderación y requisitos que en el sistema ordinario de evaluación, salvo imposibilidad de realización de las pruebas.
La prueba "asistencia y trabajo clase y plataforma" será calificada según indique el profesor al inicio de cada semestre

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma MOODLE
Tutoría presencial
Tutoría virtual
El alumno recibirá apoyo tutorial en la elaboración y exposición de los trabajos e informes así como en la gestión de los grupos.

13. Calendarios y horarios:

Según lo aprobado por la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano